



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION Nº

///doba, 07 DIC 2011 .- FACULTAD DE LENGUAS.

2169

VISTO:

El Curso de Posgrado “Análisis del Discurso y Traducción” dictado por la profesora Dra. María Marta García Negroni en el marco de la Maestría en Traductología, a realizarse los días 11 y 12 de noviembre y 25 y 26 de noviembre de 2011,

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza nº 06/10 del Honorable Consejo Superior,  
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Avalar las erogaciones realizadas el 25 de noviembre del corriente a favor de la profesora Dra. María Marta García Negroni, en concepto de reintegro de pasajes Buenos Aires – Córdoba – Buenos Aires, originados con motivo del dictado del Curso de Posgrado “Análisis del Discurso y Traducción” en el marco de la Maestría en Traductología, a realizarse los días 11 y 12 de



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

noviembre y 25 y 26 de noviembre de 2011, por un monto de **pesos un mil doscientos veinte (\$1.220.-)**

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.

GG/vn

SR. CARLOS GABRIEL GRILLO  
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA  
FACULTAD DE LENGUAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba